

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA REDUCCIÓN ARTIFICIAL DE LISTAS DE ESPERA MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE PACIENTES DESDE EL REPOSITORIO NACIONAL DE LISTAS DE ESPERA, MANIPULACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y OMISIÓN DE REGISTRO.

Sesión 5, celebrada el día martes 17 de julio de 2018, de 16.00 a 16:45 horas.

Se abrió a las 16:00 horas.

SUMARIO

La Comisión recibió a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado.

Actuó como Secretaria Abogado la señora **Ana María Skoknic Defilippis**, y como Abogado asistente el señor **Cristián Ortiz Moreno**.

I.- ASISTENCIA.

Concurrieron los diputados integrantes de la Comisión especial, señoras(es) **Juan Luis Castro González (presidente accidental)**, Andrés Celis Montt, Miguel Crispi Serrano, Sergio Gahona Salazar, Carlos Abel Jarpa Webar, Javier Macaya Danús, Patricio Rosas Barrientos y Víctor Torres Jeldes.

Como invitada, concurrió la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora María Eugenia Manaud Tapia.

II.- CUENTA

1.- Oficio del Director (S) del Servicio de Salud O'Higgins (N°1728), mediante el cual remite CD con información de Listas de Espera actualizada e índice de la información entregada.

III.- ACUERDOS

La Comisión especial adoptó el siguiente acuerdo: disponer como plazo para ingreso de propuestas de conclusiones, el martes 31 de julio de 2018.

IV.- ORDEN DEL DIA

La orden del día tuvo por objeto recibir a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio y video digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. El acta taquigráfica de esta sesión se adjunta al final de este documento, donde consta la transcripción de la intervenciones de cada uno de los invitados o citados, como asimismo, de la participación de cada uno de los diputados miembros de esta Comisión. Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:45 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside en forma accidental el diputado Juan Luis Castro.

Asisten los diputados señores Andrés Celis, Miguel Crispi, Sergio Gahona, Carlos Abel Jarpa, Javier Macaya, Patricio Rosas y Víctor Torres.

Se encuentra invitada la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora María Eugenia Manaud.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC** da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Quiero informar a los distinguidos miembros de la comisión, a fin dejar claro el procedimiento, que esta es la última sesión de audiencia. El 31 de julio analizaremos las conclusiones y el 7 de agosto realizaremos la votación final. Por lo tanto, deben hacer llegar sus propuestas de conclusiones. Lo digo para que los asesores de cada parlamentario empiecen a trabajar en el tema. A contar de hoy, quedan 15 días y el plazo máximo para recibir ese cometido es el 31 del presente mes. Ese día se analizarán las propuestas, para empezar a votarlas. La votación culminará el 7 de agosto.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Hoy recibiremos a la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado. El fiscal regional de O'Higgins, a quien también recibiríamos hoy, ha presentado sus excusas, toda vez que, por razones de fuerza mayor, no podrá asistir a esta sesión.

Doy la bienvenida a la señora María Eugenia Manaud.

Esta es una comisión especial investigadora de las eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registro. El motivo de la invitación es conocer su visión, desde la institución que usted dirige, toda vez que su opinión es muy valiosa para nosotros.

Cabe mencionar que la investigación que lleva a cabo esta comisión está próxima a culminar.

Señora Manaud, tiene la palabra.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación y, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y a las honorables diputadas.

La verdad es que no es mucha la información que puedo entregar, incluso ustedes ya la tienen en lo que dice relación con investigaciones más bien de carácter penal.

En el Consejo hay dos causas: una, referida a la situación del hospital o complejo San José, del Servicio de Salud Norte, y otra referida al Hospital Regional de Rancagua. Ambas, desde luego, contienen una serie de irregularidades administrativas, pero no me voy a referir a ellas, porque son materia de investigación de la Contraloría General de la República y de los propios organismos involucrados, quienes ya han instruido los sumarios administrativos correspondientes.

En lo que se refiere a la situación de Santiago, del Hospital San José, hay tres aristas de situaciones que, aparentemente, podrían revestir carácter de delito. La primera dice relación con la contratación de médicos, supuestamente especialistas, desplegados en alrededor de veinte áreas médicas, para atender pacientes de listas GES y No GES. Se trata de médicos jóvenes, recién recibidos; incluso, en el consultorio de Maruri se designó como jefe de este equipo de trabajo a un médico que llevaba un año titulado. Todos los médicos eran así de jóvenes, generacionalmente eran amigos o excompañeros de estudios.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- ¿Había médicos extranjeros?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Eran todos chilenos, por lo menos los que organizaron esto. Puede que haya habido alguno, porque hubo muchos que prestaron servicios y que ni siquiera estaban contratados por el Servicio de Salud; es más, recibieron pagos, pero no sabemos en virtud de qué título lo hicieron.

Con esos especialistas se eliminaron de las listas de espera a 1.135 pacientes, que se supone que estaban en esas

listas de espera de interconsultas y que, supuestamente, fueron realizadas y que, en esa virtud, salieron de la listas.

Por ese capítulo hay un informe de la Contraloría que alude a pagos realizados a esos médicos, por un monto cercano a los 870 millones de pesos. Esa es una de las aristas que se está investigando.

La segunda arista está muy relacionada con la anterior, aunque ha tenido un trato levemente separado. Esta arista dice relación con los llamados operativos masivos de atención de pacientes. Eran sesiones maratónicas, en las que se llegaba al extremo de atender durante solo cuatro minutos a cada paciente, en días sábados y domingos, lo cual resulta altamente sospechoso. Según información de la Contraloría, en estos operativos masivos se gastaron 367 millones de pesos. Como resultado, todas esas personas que fueron supuestamente atendidas también salieron de las listas de espera.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- ¿De cuántas personas se trata?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- No tengo ese dato.

Luego, tenemos otra arista, que se llama Med One, una empresa que prestó servicios de atención domiciliaria. Con anterioridad, en este Servicio de Salud existía un servicio de atención domiciliaria, que lo realizaba personal del servicio, a cargo de una enfermera jefe. El costo para del servicio para el Servicio era del orden de 19.000 pesos. Luego, tras la contratación de la empresa externa Med One, y con IVA incluido, se pasó a pagar 69.200 pesos por cada atención domiciliaria. En este sistema se gastaron 385 millones de pesos, y se financiaron o se pagaron 1.252 atenciones domiciliarias que no se realizaron o que no fueron efectivas.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- ¿De un total de cuántas?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- De un total de 3.660, se realizaron 2.408; por lo tanto, hay una diferencia de 1.252 que no se habrían realizado.

Finalmente, hay una tercera arista..

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
Cuarta.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Sí, perdón.

La primera es la de los especialistas que no eran tales, esos mismos médicos atendían en estos operativos masivos en el hospital o en el consultorio Maruri. Por eso es como una sola cosa.

Finalmente, está el caso de la sociedad Oyarzún y Oyarzún, contratada por el médico jefe de traumatología del hospital, integrada por su cónyuge que no es médico, para la atención de salud en materia traumatológica. No tengo el dato de cuántas prestaciones se realizaron, pero sí que se pagaron más de 1.000 millones de pesos a la mencionada sociedad para la atención de pacientes con afecciones traumatológicas. Lo que llama la atención es que todas estas prestaciones, que incluyeron consultas, interconsultas e intervenciones quirúrgicas, se realizaron con personal y utilizando insumos del hospital, sin que mediara convenio alguno con dicho centro médico. Como dije, a esta sociedad se le pagó poco más de 1.000 millones de pesos por estos servicios.

Se tomó conocimiento de este tema a partir de una denuncia sobre la eliminación de más de 20.000 pacientes de las listas. No tengo información acerca de cómo llegaron a esa cifra, pues por un lado tengo mil, por otro mil y tantos, y de los otros no sé la cantidad. Pero estos hechos ocurrieron desde 2011 a 2013, investigación que está en pleno desarrollo.

Además, se incautaron las fichas médicas que estaban bastante arrumadas por lo que tuvimos que poner a procuradores con mascarillas para revisarlas, puesto que estaban en unas bodegas donde, eventualmente, podría haber habido roedores o algún tipo de infección. Por tanto, fue necesario adoptar una serie de medidas extraordinarias para poder revisar dichas fichas, que son una cantidad enorme. Ahora bien, de la totalidad de lo revisado es bastante poco lo que se puede concluir porque hay de todo, casos en que no se registra la intervención que se supone que se realizó, otros en que solo hay anotaciones sin firma por lo que no se sabe si son del médico o de alguna enfermera, y también -como siempre- otros ilegibles, etcétera.

La verdad es que es imposible sacar conclusiones solo a la luz de las fichas.

Naturalmente, esto amerita una enorme auditoría por lo que no es fácil establecer algo. Desde luego, se debe realizar una auditoría médica para examinar las fichas y saber qué tipo de prestación otorgó o no otorgó la persona que se decía especialista y que no lo era, se necesita mucho estudio y profundización.

Si bien es cierto que a primera vista puede parecer que se cometieron delitos como fraude al fisco o negociación incompatible en el caso del médico jefe de traumatología que contrató a la sociedad integrada por su cónyuge, lo que más se observa son irregularidades administrativas y eliminaciones de personas de las listas de espera, sin que concurrieran los requisitos necesarios para hacerlo.

Es lo que puedo decir del caso de Santiago.

Respecto del hospital regional de Rancagua, la situación es relativamente similar; sin embargo, si lo acotamos solo al tema de la eliminación de listas de espera -hasta ahora no tenemos información de especialistas que no lo sean o de contratos celebrados con sociedades médicas-, hay 97 casos de pacientes que se les exceptuó de la garantía de atención GES por causales que no están contempladas en la ley. Eso es un problema meramente administrativo, al menos mientras no se profundice la investigación.

En Rancagua se produjo un problema que no sé si ocurrió también en otras localidades, pues alguien -no se sabe quién- instruyó un cambio de método para hacer los registros en las listas GES, lo que tuvo como consecuencia que una cifra muy importante de pacientes -36.942- no ingresaran a las listas.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
¿En qué período?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- En la misma época comentada, 2011 a 2013.

Esta situación fue producto de un cambio de método que alguien dispuso sobre qué debía ser considerado para ingresar a esas personas a las listas de espera por lo que ellos, simplemente, no ingresaron.

Actuando con suspicacia, alguien sostiene que esto -a mí no me consta ni tengo antecedentes en la investigación al respecto- se debió al interés para obtener bonos de

rendimiento por menor cantidad de pacientes en lista de espera. Puede ser, pero yo no lo sé.

Dentro de esta enorme cantidad de pacientes, hay 16 personas que fallecieron, y sobre estas personas aún no existen antecedentes -aunque se incautaron las fichas médicas y está pendiente una auditoría médica- en cuanto a la posible relación de causalidad que permita afirmar o negar que si estas personas hubiesen sido adecuadamente atendidas no habrían fallecido. No tengo esa información y no aparece en la investigación hasta ahora.

También en Rancagua aparece la situación de 49 pacientes con patologías graves -cáncer-, cuyos casos fueron cerrados administrativamente sin una explicación plausible para ello.

En síntesis, tenemos 16 fallecidos sobre los que no existe certeza que habrían sobrevivido si hubieran sido adecuadamente atendidos, 49 casos cerrados administrativamente sin fundamento adecuado y 36.942 personas que nunca ingresaron a las listas.

Esto es Rancagua.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
¿Desde 2011 a 2013?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Sí. De esto nos enteramos por medios de prensa en septiembre del año pasado, aproximadamente, y afecta tanto a personas de lista GES como no GES.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar las gracias a la presidenta del CDE por la información que nos ha entregado.

¿No se pudo determinar quién dio las órdenes para todo este tema?

¿Cuál fue la autoridad que dio las órdenes para ejecutar todo este sistema que usted ha señalado?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pido a la señora presidenta que ahonde más sobre el *modus operandi* de la sociedad Oyarzún y Oyarzún, porque ese tipo de sociedad opera mucho dentro del sistema público y en muchos

servicios, por lo que es posible que lo ocurrido se esté replicando en otros servicios dentro del país. Por tanto, le pido que explique con más detalle la forma de operar de esa sociedad, en especial respecto de triangular y llevar fondos públicos, contratarse a sí mismo un jefe de servicio o a un familiar y desarrollar una maquinaria para defraudar al Estado.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, mi consulta va dirigida a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado sobre el caso de los 1.135 pacientes eliminados de las interconsultas en el Complejo San José, del que usted señalaba un pago asociado a 870 millones de pesos.

Por falta de comprensión, no logro identificar la contraprestación; o sea, ¿contra qué se les paga? ¿Cómo se asocia esa eliminación de casos a un pago de 870 millones de pesos a estos médicos?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Quiero preguntar a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, primero sobre el caso del Servicio de Salud Metropolitano Norte si el ciento por ciento de esos médicos contratados no eran especialistas o si había algunos de ellos que tenían esa condición.

Respecto del pago de los 870 millones que ellos recibieron por ese concepto, ¿usted tiene información de la evolución que tuvieron estos enfermos, dado que no fueron examinados ni vistos por los especialistas que se había anunciado que eran?

Me imagino que por el tiempo transcurrido pudo haber habido agravamiento, complicaciones y otras situaciones que la autoridad de la época de ese servicio de salud pudo haber reportado o indicado. Porque no es inocuo que si alguien requiere un cardiólogo y dicen que lo ve un cardiólogo y no era tal pudieron haber ocurrido eventos posteriores.

Luego, sobre los médicos especialistas, ¿quién era el aglutinante de este grupo de amigos que fueron contratados? Podríamos decir que era un clan de amigos, de doctores jóvenes que suplantaron la condición de especialistas. Quiero saber qué vínculo existía entre ellos con el director del servicio de salud de la época o con la autoridad que organizó

este método de absorción de listas de espera. Si sobre ese tema hay una indagatoria al respecto.

Quiero preguntarle también sobre los operativos masivos, ¿qué opinión le merece a usted que se destinen cuatro minutos a la atención de un enfermo?

Respecto de cómo se facturaron los 367 millones que se cancelaron por parte del Estado de Chile a esos médicos en operativos masivos de acuerdo con esta modalidad de cuatro minutos por persona.

Además, quiero preguntar qué vínculos hay, de lo que usted ha indagado o detectado, en Med One, este servicio de atención domiciliaria, con el grupo de médicos especialistas y con el servicio médico de salud. ¿De dónde aparece esta empresa? ¿O fue una empresa *ad hoc*, creada para efectos de este operativo o ya existía o brindaba atenciones en otros servicios de salud? Lo pregunto dado que, según lo que usted señala, cobraban 69.200 pesos en esa época, 2011-2012, por cada domicilio. Esa era la tarifa, según lo que usted indica, y a pesar de que dejaron de hacerse 1.252 atenciones domiciliarias, se desembolsaron 385 millones de pesos. ¿Cuál era el perfil y las características de esta empresa?

Por último, en el caso Oyarzún&Oyarzún, respecto de este primer ítem, ¿con qué autorización concurrió esta sociedad, que es la que más factura dentro de todas, 1.000 millones, para generar operaciones quirúrgicas dentro del hospital San José en la modalidad de pago solamente a los profesionales de la sociedad y no al personal, o independiente del personal que lo ponía el propio hospital? ¿Qué convenio es ese? ¿Usted tuvo acceso a ese convenio de esa época que permitió esta franquicia francamente increíble en esta condición?

En ese mismo punto del hospital San José, ¿qué autoridad de carácter político-administrativo del servicio de salud o superior al servicio de salud validó este *modus operandi* que permitió que durante dos años a lo menos estuviese actuando en total impunidad, hasta que no se hicieron las denuncias del caso, este curioso método fraudulento -permítame decirlo, pero así a todas las luces aparece el relato que usted señala- para absorber pacientes en listas de espera en estas condiciones?

¿Qué responsabilidad política usted deduce o infiere que pudo haber existido, que dio la venia para que ocurriesen estos hechos de manera tan claramente impune sobre Rancagua?

Asimismo, quiero preguntarle si usted indagó la razón por la cual los 36.942 enfermos no ingresaron a la lista de espera, entendiendo que este es un sistema de inyección o de carga de pacientes de una plataforma. ¿En qué momento y quién autorizó la orden? ¿Quién permitió que no se inyectaran esa cantidad de pacientes, que es muy voluminosa, que llevara a esta situación tan dramática de tenerlos excluidos o invisibilizados a esa cantidad de pacientes?

En el mismo sentido, quiero preguntarle también cuáles son las autoridades político-administrativas que usted visualiza que podrían haber autorizado o validado este procedimiento, y a la vez preguntarle a raíz de lo que señaló en su minuto el contralor que en este caso habrían existido sociedades médicas pagadas en montos no menores, también adheridas a las prestaciones de listas de espera en el caso de Rancagua. Si usted identificó sociedades médicas, si se repetían, si había médicos que a la vez eran funcionarios y simultáneamente "prestadores privados" para brindar esta atención, de modo de configurar un escenario más preciso respecto de lo que ahí se desembolsó.

Tiene la palabra el diputado señor Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, me gustaría entender el rol que está cumpliendo el Consejo de Defensa del Estado en estas causas, es decir, si ha presentado querrelas en alguna de ellas, y en lo que dice relación con el resguardo del interés fiscal.

Asumo que no estando todavía acreditada una relación de causalidad entre una eventual depuración de una lista de espera y la persona que posteriormente haya fallecido, es evidente que eso no se acredita hasta el momento en que haya un juicio, en que se genere aquello. Pero todo indica que con un debido proceso y poniendo a disposición de un tribunal las pruebas podría darse. O sea, ¿qué mirada de la eventual situación patrimonial, de perjuicio para el fisco, se podría dar no solamente en el caso de Rancagua, sino también en otros servicios de salud a través de este caso?

En términos mucho más macro y mucho más general, si hay información disponible hoy -si no la tiene acá si la pudiese mandar- de qué nivel de carga financiera, de qué nivel de demanda ha tenido que asumir el fisco por casos de responsabilidad médica; por casos que por responsabilidad

directa o indirecta haya tenido que asumir el Estado no solo en el caso de Rancagua, sino en todo Chile. Si hay algún estudio, alguna información precisa sobre esa materia que pudiésemos conocer.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
¿Por negligencia médica?

El señor **MACAYA**.- En el fondo, por daños ocasionados por falta de servicio, negligencia, etcétera.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
¿En listas de espera?

El señor **MACAYA**.- No, en general.

Me gustaría saber si existe esa estadística a nivel nacional y si hay alguna segmentación también a propósito del tema de las listas de espera.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).-
Tiene la palabra la señora María Eugenia Manaud.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Señor Presidente, antes de hacerme cargo de las preguntas, quiero aclarar que como todos los servicios de salud tienen personalidad jurídica y patrimonio propio e incluso hay hospitales que sin ser servicios descentralizados han sido desconcentrados y también tienen atribuciones para contratar, se da la situación de que muchas de estas anomalías no obedecen a instrucciones del Nivel Central. No afirmo ni lo uno ni lo otro, pero puede que una situación irregular que se dé en un servicio de salud no se repita en otro, o que se repita.

Ahora, lo que sí sé que se repite, pero por conocimiento de medios de comunicación y como deben saber ustedes también, es este tema de las sociedades médicas. Claro que se viene repitiendo y desde hace muchísimos años en distintos hospitales y servicios de salud. Pero en materia de sociedades médicas es bien difícil investigar responsabilidades penales, porque era tanto lo que esto ocurría y es tanta la falencia de médicos que existe que la propia ley, una ley de Presupuestos, estableció una autorización para que los médicos, que son funcionarios del hospital, ellos mismos pudieran prestar servicio fuera de sus horarios o jornadas de trabajo, y ellos lo hacían tanto en forma personal o mediante sociedades médicas. Entonces, eso

hace que sea muy difícil, por ese capítulo, perseguir responsabilidades penales.

Puede darse el caso, como el que les mencionaba de esa sociedad en que intervino una persona que siendo funcionario participó en la elección de la sociedad que prestaría los servicios. En ese caso, puede darse una negociación incompatible.

Pero en términos generales, el mero hecho de trabajar para el hospital y al mismo tiempo tener una prestación de servicio en forma particular en el mismo establecimiento, con insumos o sin estos del mismo establecimiento, es muy común. De hecho, existen convenios entre hospitales y facultativos del hospital en que los médicos atienden en forma particular a sus pacientes en los recintos de los hospitales.

Entonces, no puedo asegurar que estas irregularidades provengan del nivel central, pues cada servicio tiene sus propios directivos y adoptan sus propias decisiones.

Ahora, respecto del cambio de método que se dio en Rancagua, que no ingresaron a 36.000 personas, más o menos, a las listas de espera, no lo sé. Aquí tengo una minuta informativa que me prepararon y dice que según la auditoría se debe al hecho de que alguien dio la instrucción para el cambio de metodología de ingreso de pacientes al Registro Nacional de Listas de Espera.

Es muy probable que nunca sepamos quien fue ese alguien y que se ampare en el aparataje administrativo. No sé si va a lograr establecer.

Si se estableciera, ustedes comprenderán que la mera negligencia de una persona que adopta una decisión errada no la transforma en responsable penalmente, a menos que se pueda comprobar que personas determinadas fallecieron producto de la falta de atención médica por no haber sido incluido en la lista. O sea, tiene que haber una cadena muy estricta.

En cuanto a las preguntas concretas, doy por respondida la consulta del cambio de método, porque no tengo información. No sé quién lo ordenó.

Respecto de la sociedad Oyarzún y Oyarzún Ltda., lo que puedo decir es que a la sazón era jefe del servicio de salud -quien contrató a esta sociedad- un ingeniero civil cuyo nombre es Raúl Hernán Vásquez Cataldo. Jefe del área de Traumatología era el doctor Álvaro Martínez Herold, que es médico traumatólogo.

El ingeniero jefe del servicio Vásquez Cataldo dispuso la contratación de médicos traumatólogos. En conversaciones con el jefe de traumatología se estableció la conveniencia de contratar una sociedad que la constituyó, como indiqué, con el médico jefe de traumatología, con su cónyuge y otro médico de apellido Oyarzún. Por eso la sociedad se llama Oyarzún y Oyarzún. Fueron contratados por trato directo y otorgaron prestaciones, pero lo que no sé es en qué magnitud y si realmente corresponde a lo pagado.

Ahora, lo que ocurre es que el desorden administrativo es muy grande y, al igual que en el caso de los médicos no especialistas, lo que se hacía era que les pagaban sumas globales y luego, en su caso, el jefe del consultorio Maruri, que era el doctor Gutiérrez Soto, a quien me referí que tenía un año de título, recibía estos fondos y los distribuía entre los distintos prestadores.

En el caso de la sociedad Oyarzún y Oyarzún lo mismo. O sea, le pagaban y la sociedad distribuía según la cantidad de médicos que tenía disponible y las cantidades de prestaciones que realizaban, y se suponía que llevaba un control.

Por lo tanto, no había un pago directo a cada médico, sino que eran sumas globales que se administraban y "se repartían" según lo que correspondiera a cada uno por las prestaciones realizadas.

Respecto de las especialidades, consulta del Presidente, de las listas que tenemos no había ninguno que realmente fuera especialista. Todos eran médicos muy jóvenes y estaban a cargo del médico Rodrigo Gutiérrez Soto, quien fue designado como médico jefe del consultorio. Este consultorio se creó para estos efectos. Incluso, además de consultorio funcionó por un par de años como clínica. Partió con 18 camas y finalmente terminó con cerca de 42 o 46 camas. Se intervenía a pacientes, se internaban o se trasladaron pacientes crónicos desde el Hospital San José a esta clínica.

En cuanto a eventuales agravamientos de personas no atendidas, sea por especialidades que no eran tales o simplemente porque no estaban en las listas, como en el caso de Rancagua, no conozco ningún caso en que podamos establecer que la persona se agravó o falleció.

De hecho, en el caso de Santiago en que se revisaron las fichas médicas tenemos centenares de personas que los RUT no

corresponden. Entonces, es bien difícil avanzar en una investigación.

Por mi experiencia, el desorden es el mejor aliado para ocultar cualquier información, porque no hay registros de nada. Entonces, no habiendo registros o con fichas incompletas es imposible establecer las relaciones.

Sobre relaciones personales, lo único que puedo vislumbrar es que en ese momento el señor Raúl Hernán Vásquez Cataldo era jefe del servicio del Hospital San José y que el médico cirujano que fue puesto como jefe de todo este programa en el consultorio Maruri fue el doctor Rodrigo Gutiérrez Soto y en traumatología, quien intervino por la sociedad Oyarzún, es el doctor Álvaro Martínez Herold.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Sobre ese punto, hay alguna condena respecto de ellos.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- No, nada. La causa está en plena investigación, con órdenes de investigación pendientes. Adelantándome a una pregunta, el Consejo de Defensa del Estado es querellante en esta causa.

Ahora, como indiqué, es bien difícil establecer una responsabilidad penal, excepto en el caso de la contratación de una sociedad en que interviene una cónyuge. Ahí es más factible. En el resto, suponiendo que médicos que no son especialistas, y que no pueden serlo porque tienen un año de título y hayan realizado prestaciones que requerían de conocimientos especiales, igualmente eso por sí mismo no constituye delito.

Tampoco está muy reglamentada en Chile la existencia de especialidades médicas ni la obligación de ser atendido por un especialista. No pasa de ser una recomendación del médico tratante que quiere una opinión más especializada, en fin.

Tendríamos que juntar muchas circunstancias de agravamiento y que el médico que haga la auditoría pueda decir que el agravamiento o el fallecimiento se debieron, por ejemplo, a una determinada intervención quirúrgica o algo así que sea muy claro, porque generalmente las causales de fallecimiento no siempre son muy claras o no guardan relación con patologías preexistentes. Eso en cuanto a las relaciones personales.

Respecto a los operativos masivos, no recuerdo muy bien la pregunta.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Queremos saber su opinión sobre el tiempo máximo destinado.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Soy absolutamente ignorante o neófita en materia de medicina, pero como cualquier hijo de vecino me parece que no puede ser que una atención médica de especialistas, o incluso no de especialistas, pueda durar cuatro minutos. Y por eso parece altamente sospechoso, y menos todavía en sábados y domingos. ¡Muy raro!

Lo referido a facturación ya lo señalé. La facturación era global. No hay pagos individuales.

Respecto a la Sociedad Med One no tengo información. Entiendo que es una sociedad que se formó haciendo frente a una necesidad que se planteó. Hay diligencias pendientes. No tengo información respecto de si se prestaban servicios a otros centros hospitalarios.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres para hacer una precisión.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, dos cosas sobre el tema de los especialistas. Tengo claro que en Chile no hay legislación específica sobre el tema; sin embargo, hay figuras que pueden constituir delito. Soy médico, no abogado, pero tenemos ejemplos de imprudencia temeraria, de negligencia culpable, que sí son medibles, a diferencia de si se requería o no un especialista como figura. No sé si eso está considerado.

Lo segundo es que, más allá de la percepción que usted pueda tener sobre cuánto es el tiempo ideal, siempre hay protocolos desde el Ministerio de Salud recomendando tiempos de atención, al menos en el sistema público. Yo no estoy de acuerdo, siguen siendo muy pocos minutos. Sin embargo, hay un promedio o se establece un protocolo de cuántos pacientes por hora se debe atender en el sistema público. Podría ser una buena forma para medir si en tiempo correspondía o no la atención prestada.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Manaud.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Señor Presidente, es de mucha utilidad lo que señala el honorable diputado, en el sentido de que hay un protocolo que indica los tiempos de atención. Lo vamos a revisar. No lo conozco, pero me imagino que no debe ser tan breve.

El señor **TORRES**.- Entiendo que son cinco pacientes por hora. Antes eran seis.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Más de 12 minutos por paciente. No sé. Hay algunas diferencias.

Respecto a Rancagua, siempre volviendo sobre lo mismo en cuanto a las razones del no ingreso de estos 30.000 y algo de pacientes a las listas, no tengo información, y me imagino que también en Rancagua hay sociedades médicas que prestaban servicio.

En general, respecto de responsabilidad médica no conozco, hasta ahora, ningún caso de pacientes que hayan salido de lista de espera, o que no hayan ingresado nunca y hayan fallecido. Como hace más de un año que me alejé del Comité Contencioso Administrativo, que es el que ve este tipo de demandas, no podría asegurarlo ciento por ciento, pero podría confirmarlo. De haber, no podrían ser más de 2 o 3. O sea, sería muy poco, no he visto. En cambio, de juicios por responsabilidad médica tenemos bastantes, pero las cifras que manejamos no son representativas de todo el país, porque hay servicios de salud que se defienden solos. Nosotros defendemos a algunos servicios, de ciertas ciudades, y en los que defendemos tenemos clasificados los servicios, los problemas que tienen. De hecho, se lo hemos hecho saber al Ministerio de Salud, porque son problemas repetitivos en algunos casos.

El señor **MACAYA**.- ¿Bajo qué criterios defiende y en qué casos no defiende el Consejo de Defensa del Estado?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Hace años atrás se hizo un ofrecimiento a los servicios de salud -imagino que a propósito de la ley N° 19.966- a través del ministerio, para hacer las defensas en materia de demandas por falta de servicio, y el ministro de la época -no recuerdo de qué época, pero de hace más de 10 años- dio instrucciones a todos

los servicios de salud para que requirieran la intervención del Consejo de Defensa del Estado, y no todos lo hacen. Hay algunos que sí y otros que no. En este momento, en que estamos un poco agobiados con el tema de la competencia laboral, no sería el momento más adecuado para insistir en asumir la defensa de los servicios de salud. Pero, en general, yo diría que nos va bastante bien, y las estadísticas que tenemos son relacionadas con los juicios que nosotros conocemos. Los puedo hacer llegar. No conozco los resultados de los servicios de salud.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Agradecemos su gentileza.

Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, ¿sería posible saber si estos profesionales están colegiados?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Habría que ver si están identificados.

Señora presidenta, ¿tiene nóminas de médicos?

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Sí, puedo mandar las nóminas que tengamos. Puedo proporcionar los nombres de las personas que nos aparecen, pero con la clara advertencia de que no implica imputación de ningún carácter. Puede ser que estén muy bien intencionadas, que ellos fueron, prestaron el servicio y se retiraron, y no saben lo que pasaba al interior del organismo. Entonces, que el nombre aparezca no quiere decir nada, a diferencia de las otras personas que sí tenían cargos de jefatura.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Le pedimos que las envíe.

La señora **MANAUD**, doña María Eugenia (presidenta del Consejo de Defensa del Estado).- Sí, con mucho gusto.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- El 31 de julio es la fecha tope para que los señores diputados traigan las conclusiones. Se van a analizar ese día, ya que el día 31 hay sesión, y el 7 de agosto concluiríamos la votación final del informe.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Es el último día de plazo. No puede ser después.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente accidental).- Muy bien.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.45 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.